

DON DIEGO LUIS MORENO RODRÍGUEZ, CON NIF 31.206.075C, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA GRUPO ENERGETICO DE PUERTO REAL, S.A.

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas del Consejo de Administración de Grupo Energético de Puerto Real, resulta lo siguiente

1º Que con fecha 16 de febrero de 2015, en Puerto Real, en el domicilio social de la entidad, calle carretas nº 5, se reunió el Consejo de Administración de la sociedad.

2º Que se formó lista de los asistentes, cuyos nombres figuran en el acta correspondiente.

3º Que al Punto 1º del orden del día se acordó lo siguiente:

**“Punto 1º.-Propuesta de adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de la fase tres del proyecto de regeneración, renovación y urbanización de la Unidad de Ejecución SUNC-UE-2.03 (Teatro de Verano).**

Por el Secretario se da cuenta de la tramitación efectuada en el procedimiento negociado con publicidad seguido en esta licitación y se da lectura al acta nº 7 de la Mesa de Contratación del siguiente tenor:

**“ACTA Nº 7 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE LA FASE TRES DEL PROYECTO DE REGENERACIÓN, RENOVACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN SUNC-UE-2.03 (TEATRO DE VERANO) EN PUERTO REAL.**

En Puerto Real, siendo las 11.00 horas del día 12 de febrero de 2015, se reúne en Puerto Real, calle Carretas, 5, la Mesa de Contratación designada por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2014, para la calificación y valoración de las ofertas que se presentasen para la adjudicación de las obras de la fase tres del proyecto de regeneración, renovación y urbanización de la unidad de ejecución SUNC-UE-2.03 (Teatro de Verano) en Puerto Real, con la asistencia de todos sus miembros.

La reunión se celebra a efectos de proceder a la última ronda de negociación y, en su caso, elaborar la propuesta de adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de la fase tres del proyecto de regeneración, renovación y urbanización de la unidad de ejecución SUNC-UE-2.03 (Teatro de Verano) en Puerto Real.

Siendo las 11:20 horas comparece la empresa UTE COPRASA E INMO STARTUP, S.L., representada por Dª María Ruiz Millán, con DNI 79253236-C, y Don Francisco Rodríguez Martín, con DNI 52334362-R, quienes plantean que sus mejores precios son los recogidos en el Anexo 2.

A continuación, comparece la empresa MANUEL ALBA, S.A., representada por Don Manuel Alba Chica, con DNI 31635162-L y Don David Lorenzo Vaquero, con DNI 31688407-L, quien manifiesta que sus mejores precios son los recogidos en el Anexo 1.

Seguidamente comparece la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A., representada por Don José Manuel Marcos Sánchez, con DNI 28682678-E, quien manifiesta que su sus mejores precios son los recogidos en el Anexo 3.

Tras lo anterior, por parte de la Mesa de Contratación se acordó declarar válida toda la licitación y proponer la adjudicación del contrato a la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A., según las condiciones establecidas en el conjunto de la oferta presentada, y ello por considerar que es la que, cumpliendo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, resulta ser la más ventajosa.

Félix Taboada Corzo

Vocal

Juan Carlos Martínez López

Presidente

Diego Luis Moreno Rodríguez

Secretario

#### ANEXO 1

Don Manuel Alba Chica, con DNI 31635162-L, en representación de la empresa MANUEL ALBA, S.A., manifiesta su compromiso de ejecutar, caso de ser adjudicatario del contrato, las obras de la fase tres del proyecto de regeneración, renovación y urbanización de la unidad de ejecución SUNC-UE-2.03 (Teatro de Verano) en Puerto Real, con arreglo al Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente, y en los siguientes precios:

A. Precio:

a. Ejecución del proyecto con pavimentación fotocatalítica:

- i. Base imponible: Cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos euros y cincuenta céntimos (455.952,50 €).
- ii. IVA: noventa y cinco mil setecientos cincuenta euros y tres céntimos (95.750,03 €).
- iii. Total oferta: Quinientos cincuenta y cinco mil setecientos dos euros y cincuenta y tres céntimos (551.702,53 €).

b. Ejecución del proyecto con pavimentación no fotocatalítica:

- i. Base imponible: Cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta y dos euros y cincuenta céntimos (435.952,50 €).
- ii. IVA: Noventa y un mil quinientos cincuenta euros y tres céntimos (91.550,03 €).
- iii. Total oferta: Quinientos veintisiete mil quinientos dos euros y cincuenta y tres céntimos (527.502,53 €).

B. Mejoras: Tres mil doscientos sesenta y ocho euros y ochenta céntimos (3.268,80 €).

En Puerto Real, a doce de febrero de dos mil quince.

Fdo.: Manuel Alba Chica

## ANEXO 2

D<sup>a</sup> María Ruiz Millán, con DNI 79253236-C, en representación de la empresa UTE COPRASA E INMO STARTUP, S.L., manifiesta su compromiso de ejecutar, caso de ser adjudicatario del contrato, las obras de la fase tres del proyecto de regeneración, renovación y urbanización de la unidad de ejecución SUNC-UE-2.03 (Teatro de Verano) en Puerto Real, con arreglo al Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente, y en los siguientes precios:

- A. Precio:
- a. Ejecución del proyecto con pavimentación fotocatalítica:
    - i. Base imponible: Cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos euros (484.900,00 €).
    - ii. IVA: Ciento un mil ochocientos veintinueve euros (101.829,00 €).
    - iii. Total oferta: Quinientos ochenta y seis mil setecientos veintinueve euros (586.729,00 €).
  - b. Ejecución del proyecto con pavimentación no fotocatalítica:
    - i. Base imponible: Cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento veintisiete euros y veintisiete céntimos (434.127,27 €).
    - ii. IVA: Noventa y un mil ciento sesenta y seis euros y cuarenta y setenta y tres céntimos (91.166,73 €).
    - iii. Total oferta: Quinientos veinticinco mil doscientos noventa y cuatro euros (525.294,00 €).
- B. Mejoras: Ninguna.

En Puerto Real, a doce de febrero de dos mil quince.

Fdo.: María Ruiz Millán

## ANEXO 3

Don José Manuel Marcos Sánchez, con DNI 28682678-E, en representación de la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A., manifiesta su compromiso de ejecutar, caso de ser adjudicatario del contrato, las obras de la fase tres del proyecto de regeneración, renovación y urbanización de la unidad de ejecución SUNC-UE-2.03 (Teatro de Verano) en Puerto Real, con arreglo al Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente, y en los siguientes precios:

- A. Precio:
- a. Ejecución del proyecto con pavimentación fotocatalítica:
    - i. Base imponible: Cuatrocientos cincuenta y dos mil euros (452.000,00 €)
    - ii. IVA: Noventa y cuatro mil doscientos euros (94.920,00 €).
    - iii. Total oferta: Quinientos cuarenta y seis mil novecientos veinte euros (546.920,00 €).
  - b. Ejecución del proyecto con pavimentación no fotocatalítica:
    - i. Base imponible: Cuatrocientos veintidós mil euros (422.000,00 €).
    - ii. IVA: Ochenta y ocho mil seiscientos veinte euros (88.620,00 €).
    - iii. Total oferta: Quinientos diez mil seiscientos veinte euros (510.620,00 €).
- B. Mejoras: Ninguna.

En Puerto Real, a doce de febrero de dos mil quince.

Fdo.: Don José Manuel Marcos Sánchez

**APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION A LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE OBRAS DE LA FASE TRES DEL PROYECTO DE REGENERACIÓN, RENOVACIÓN Y URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN SUNC-UE-2.03 (TEATRO DE VERANO) EN PUERTO REAL, CÁDIZ.**

**TIPO DE LICITACIÓN 512.811,17 € IVA no incluido**

<b>Pavimentación Fotocatalítica</b>						
<b>PUNTOS MÁXIMOS</b>	80,00			20,00		
	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>			<b>MEJORAS</b>		
	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>BAJA</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>MEJORA ECONÓMICA</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
<b>UTE COPRASA E INMO STARTUP, S.L.</b>	484.900,00	27.911,17	74,57	0,00	19,87	<b>94,44</b>
<b>MANUEL ALBA, S.A.</b>	455.952,50	56.858,67	79,31	3.268,80	20,00	<b>99,31</b>
<b>CONSTRUCTORA SAN JOSÉ. S.A.</b>	452.000,00	60.811,17	80,00	0,00	19,87	<b>99,87</b>

<b>Pavimentación NO Fotocatalítica</b>						
<b>PUNTOS MÁXIMOS</b>	80,00			20,00		
	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>			<b>MEJORAS</b>		
	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>BAJA</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>MEJORA ECONÓMICA</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
<b>UTE COPRASA E INMO STARTUP, S.L.</b>	434.127,27	78.683,90	77,77	0,00	19,87	<b>97,64</b>
<b>OFERTA LICITADOR MANUEL ALBA</b>	435.952,50	76.858,67	77,44	3.268,80	20,00	<b>97,44</b>
<b>CONSTRUCTORA SAN JOSÉ. S.A.</b>	422.000,00	90.811,17	80,00	0,00	19,87	<b>99,87</b>

La sra. Presidenta somete el asunto a votación y el Consejo de Administración, con los votos favorables de Doña María Isabel Peinado Pérez, Don Fernando Boy Pecci, Doña Flores Domínguez Caro, Don Manuel Jesús Izco Reina y Don Juan Carlos Martínez López, el voto negativo de Don Antonio Hernández Leyton y ninguna abstención, acuerda:

Primero.- Adjudicar la ejecución de las obras de la fase tres del proyecto de regeneración, renovación y urbanización de la Unidad de Ejecución SUNC-UE-2.03 (Teatro de Verano), en la variable de pavimentación no fotocatalítica, a la empresa Constructora San José, S.A., por importe de cuatrocientos veintidós mil euros (422.000,00 €), IVA no incluido, supeditando la formalización del contrato a la presentación por dicha empresa de la documentación especificada en la cláusula 12.2 del Pliego de Condiciones que ha regido la licitación.

Segundo.- Facultar al Gerente de la Sociedad, Don Félix Taboada Corzo, para la suscripción de cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios para la materialización de lo anteriormente acordado.”

Y para que así conste, expido la presente certificación en Puerto Real a diecinueve de febrero de dos mil quince.

  
VºBº  
LA PRESIDENTA  
DEL CONSEJO

  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

  
GEN  
GRUPO ENERGÉTICO  
DE PUERTO REAL S.A.